

Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre comunicación a afectados desconocidos en el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de unos 3.200 metros comprendido entre el límite con el término municipal de Valencia y la partida de Motilla, en el término municipal de Sueca (Valencia).

Con fecha 6 de marzo de 2003, se autorizó por la Dirección General de Costas a la Demarcación de Costas en Valencia, la incoación de oficio del expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de unos 3.200 metros comprendido entre el límite con el término municipal de Valencia y la partida de Motilla, en el término municipal de Sueca (Valencia).

Siguiendo la preceptiva tramitación, según el artículo 20 y siguientes del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, se solicitó, en diversas ocasiones, al Ayuntamiento de Sueca el preceptivo listado de propietarios de los terrenos colindantes con el dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa que se indica, sin resultado positivo, y en cumplimiento del artículo 22.3, se cita a todos los propietarios de dichos terrenos, el día 13 de septiembre de 2004 a las once horas, en el Club Náutico de El Perelló, a fin de mostrarles la delimitación provisional del dominio público, pudiendo dichos afectados manifestar su conformidad o disconformidad al mismo en dicho acto y, dentro de los 15 días siguientes, formular las alegaciones que estimen oportunas y proponer motivadamente una delimitación alternativa.

Valencia, 30 de junio de 2004.—El Jefe de la Demarcación de Costas, Manuel Fernández Arribas.—37.593.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 2 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Innovación, Industria y Comercio en Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico Goia-Peñote. (Expediente: 036-EOL).

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico Goia-Peñote.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestos sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiatorio Gamesa Energía, S.A. asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 2 de julio de 2004.—El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.—37.505.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales), expedido a favor de D. Agustín de Jesús Quintana Déniz el día 21 de enero de 1988, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 2003.—La Secretaria, D.^a Isabel Tocino Viedma.—37.623.

Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravío del título de Licenciada en Biología (Biología Ambiental y Sanitaria), expedido el 7/10/96, a favor de doña Sonia Marcos Muñoz, con Número de Registro Nacional 1997/046003.

Alcalá de Henares, 10 de marzo de 2004.—Jefa de Servicio de Postgrado, Carmen Beato González.—37.572.